

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**17380** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre resolución de la Dirección General de Carreteras del acuerdo de período de información pública en el procedimiento de autorización para la ocupación del dominio público para la ejecución de una nueva canalización de fibra óptica en zonas de protección de la autovía A-2, entre las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria y Zaragoza. Clave: SGE-AUT-26-026.*

Con fecha 12 de mayo de 2025 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, por delegación del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), en virtud de la competencia atribuida por el Real Decreto 253/2024, de 12 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha resuelto:

- Acordar un período de información pública en el procedimiento de autorización para la ocupación del dominio público viario de la A-2 para despliegue de nueva infraestructura para alojar fibra óptica, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, cualquier persona pueda manifestar su interés en la ocupación del dominio público afecto a la autopista A-2, entre los pp.kk. 5+900 al 340+000, ambas márgenes, en las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria y Zaragoza, comprendiendo actuaciones de despliegue a desarrollar en los próximos cinco (5) años, con indicación de la capacidad de la infraestructura que se desearía ocupar, así como cualquier otra cuestión que se estime oportuna. Las observaciones en este trámite deberán versar sobre su interés en la ocupación del dominio público indicado, sobre la capacidad demandada, así como cualquier circunstancia de interés en relación con la citada ocupación.

- Que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid se lleve a cabo la tramitación del expediente de información pública, insertando el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y la exposición al público de la documentación oportuna a través de la sede electrónica de este Ministerio.

- Que se notifique a los operadores Avatel Telecom, S.A.; Axent Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A.; Colt Technology Services, S.A.; Exa Infrastructure Spain, S.A.U.; Lyntia Networks, S.A.U.; Vdi Channel Spain, S.A.; como interesados en este procedimiento, con objeto de informarles sobre el presente acuerdo, para que realicen las manifestaciones que entiendan oportunas.

En virtud de dicha Resolución se somete la misma a Información Pública por un período de veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Durante el plazo indicado la documentación estará expuesta al público en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, en el apartado de Proyectos no Normativos), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y /u observaciones que consideren

oportunas.

Madrid, 22 de mayo de 2026.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A260022845-1